

Cuarto.—Determinación de la retribución anual de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Barcelona, 22 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Corbera Dale.—40.000.

LA VELOZ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad de 22 de marzo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Calle Claudio Coello número 77, 5.ª Planta, el día 24 de julio de 2006 a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 25 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2006.

Quinto.—Reelección de Auditores para el año 2006.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el Informe de Gestión de los Auditores de Cuentas, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de junio de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Doña María de los Ángeles Martín Pecharrormán.—39.921.

LKS INTELCOM, S. L. (Sociedad absorbente)

MONDRAGÓN CONET, S. A. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 - Publicación del acuerdo- de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de estas sociedades, ambas celebradas el día 1 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Mondragón Conet, S. A., por LKS Intelcom, S. L., con aprobación de los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005, y verificados, en su caso, por los Auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 7 de abril de 2006, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Mondragón Conet, S. A., y traspaso en bloque, a título universal, de todos su patrimonio a LKS Intelcom, S. L.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, publicación del acuerdo y 243, derecho de oposición, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercita-

dos, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166, derecho de oposición, de dicha Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Aretxabaleta, 14 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de LKS Intelcom, S. L., José Agustín Irazabal Echeberria.—Presidente del Consejo de Administración Mondragón Conet, S. A., Javier Sotil Arriaran.—38.901. 2.ª 23-6-2006

LLENARI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Llenari, S. A., celebrada el día 9 de junio de 2006, con carácter de universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de esta sociedad que actualmente es de 109.985,22 euros, mediante la amortización de las 7.320 acciones que la sociedad tiene como acciones propias, y destinando el importe de la reducción a incrementar las reservas voluntarias, con lo que el capital social quedará establecido en al cifra de 65.991,14 euros.

Mutivla Baja, 7 de junio de 2006.—Álvaro Hurtado Salagre, Presidente del Consejo de Administración.—38.822.

MALLORCA HANDLING, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se hace público que la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 27 de abril de 2006, acordó con el voto favorable de accionistas que representan el 87,395 por ciento del capital social, entre otros acuerdos, la reducción del capital social de la compañía mediante la reducción del valor nominal de las 84.280 acciones que pasan de 2 euros de valor nominal cada una a 1,20 euros de valor nominal cada una, todo ello por el procedimiento de restablecimiento de pérdidas y la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Vidal Amengual.—38.884.

MANUEL SANTAELLA E HIJOS, S. L. SANTIAGO MERINO CALERO

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 99/05 a instancia de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. n.º 274 contra Manuel Santaella e Hijos, S.L., y Santiago Merino Calero, se ha dictado en fecha 7 de junio de 2006, Auto por el que se declara a las ejecutadas Manuel Santaella e Hijos, S.L., y Santiago Merino Calero en situación de insolvencia total por el importe de 106.045,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de junio de 2006.—Secretaria judicial.—38.693.

MARKETING PROMOCIONAL ROMAN ARTE, S. A.

Cambio de denominación y ampliación de objeto social

En la Junta General Universal, celebrada en el domicilio social, el día 10 de febrero de 2006, con asistencia de todos los socios y su firma, entre los puntos aceptados,

se acordaron los siguientes acuerdos (conforme los artículos 150 L. S. A. y 163 R. R. M.):

- 1.º Cambio de denominación.
- 2.º Ampliar el objeto social.

El cambio de denominación pasa a quedar de la siguiente forma: Amba Agencia Tot Models, S. A.

Ampliación del objeto social: Se amplía el objeto social en lo siguiente: Agencia de Actores, Azafatas y Modelos.

Madrid, 14 de junio de 2006.—El Administrador único de la sociedad, Román Rollon Prieto.—38.889.

MATADERO INDUSTRIAL DE HUMILLADERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Humilladero, en primera convocatoria, el día 14 de Julio de 2006, a las once horas, y de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social en 300.000 euros.

Segundo.—Ratificación del nombramiento como Consejero en representación de «Cerdo Segoviano, Sociedad Limitada» de D. Pedro Caralt Tarrés.

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales a fin de adaptar la redacción de este precepto a lo establecido en la disposición final primera de la ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en relación con la ampliación del plazo para la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General de quince días a un mes y el derecho de los accionistas a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria incluyendo nuevos puntos en el orden del día.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Humilladero, 19 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel J. Burgos Marín.—40.016.

MILLAFIL CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el n.º 33/06 se ha dictado Auto con fecha de 6/6/06, por el que se declara a la demandada «Millafil Construcciones, S.L.», con n.º de CIF B-91125310 en situación de insolvencia con carácter provisional para responder al débito de 231,02 euros de principal más otros 46,20 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de junio de 2006.—La Secretaria judicial.—38.692.

MIXAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

Orden del día

Primero.—La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal el 13 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en la suma de ciento treinta y nueve mil ochocientos noventa y tres euros (139.893 €), mediante la reducción del nominal de todas las acciones en la cantidad de seis euros con sesenta y tres céntimos (6,63 €) por acción. La finalidad de la

reducción es la devolución de aportaciones a los señores accionistas.

Segundo.—Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social queda fijado en setenta y un mil ciento siete euros (71.107 €).

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, Lorenzo Rosselló.—38.848.

MUSEO DE CERA DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por no haber podido ser formalmente convocada la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía dentro de los plazos legalmente establecidos, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de Septiembre próximo, a las 12 horas de su mañana, en el domicilio social de Pasaje de la Banca n.º 7 de Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 del mismo mes de Septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio de 2005, o sea El Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria formulados y de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al Ejercicio de 2005.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, o sea las Cuentas del Ejercicio y Propuesta sobre Aplicación de Resultados, así como de pedir la entrega inmediata o envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Barcelona, 12 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, Enrique Alarcón García.—38.827.

**NAVIERA PENINSULAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS
INDUSTRIALES JOSÉ MARÍA ACHA 2000,
SOCIEDAD LIMITADA
MANIPULACIONES FÉRREAS
DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA
SERVICIOS AUXILIARES DE
RONTEALDE, SOCIEDAD ANÓNIMA
TALA TRANSPORTES
MARÍTIMOS LIMITADA
MEDLINE NAVIGATION INC.,
GREEN RIVER MARITIME,
SOCIEDAD ANÓNIMA
KENAI SHIPPING CORPORATIO
FOXEE SHIPPING CORPORATION
PEARY MARÍTIME,
SOCIEDAD ANÓNIMA
AZUMAR TRANSPORTES
MARÍTIMOS LIMITADA
ALENTE TRANSPORTES
MARÍTIMOS LIMITADA**

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 138/05 a instancia de Francisco Sánchez Pescador y José Luis

López Rodríguez, frente a Naviera Peninsular, Sociedad Anónima; Transportes y Movimientos Industriales José María Acha 2000 Sociedad Limitada; Manipulaciones Férreas del Norte, Sociedad Limitada; Servicios Auxiliares de Rontealde, Sociedad Anónima; Tala Transportes Marítimos Limitada; Medline Navigation Inc.; Green River Maritime, Sociedad Anónima; Kenai Shipping Corporation; Foxe Shipping Corporation; Peary Maritime, Sociedad Anónima; Azumar Transportes Marítimos Limitada, y Valente Transportes Marítimos, ha dictado el 16-05-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional por ahora de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 45.360,93 euros por principal y 9.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 7 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—38.934.

NOVAINDES DESARROLLO INMOBILIARIO, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA PAGÉS DEL CORRO, S.L.U.

EDIFICIO LA FLORIDA, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de las sociedades «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Pagés del Corro, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Edificio la Florida, Sociedad Limitada, Unipersonal» de fecha 5 de junio de 2006, aprobaron la fusión por absorción de las Sociedades «Inmobiliaria Pagés del Corro, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Edificio la Florida, Sociedad Limitada, Unipersonal» (Sociedades absorbidas), por parte de la mercantil «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 2 de mayo de 2006.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de junio de 2006.—D. Raúl San José Garcés, Consejero Delegado de Novaindes Desarrollo Inmobiliario, S.A. y Administrador único de Inmobiliaria Pagés del Corro, S.L.U. y Edificio la Florida S.L.U.—38.607.

y 3.ª 23-6-2006

NOVINSIA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Avenida de Burgos, 17 3.ª planta, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 2006, a las ocho horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la Gestión Social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los Señores Accionistas podrán examinar, en la sede del domicilio social, sito en Glorieta de Ruben Darío, 4 de Madrid, u obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 20 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—Don Ángel Pons Ariño.—39.924.

PERFUMERÍAS DE MURCIA, S.L.U. (Sociedad absorbente)

ALMACENES MARTÍNEZ VIVO, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las mercantiles «Perfumerías de Murcia, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Almacenes Martínez Vivo, Sociedad Anónima Unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1. Que el Socio único de ambas sociedades, el día 15 de junio de 2006, decidió, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 13 de junio de 2006, la fusión por absorción de Almacenes Martínez Vivo, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida), por Perfumerías de Murcia, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con las especialidades del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por estar la sociedad absorbente y la absorbida íntegramente participadas por una tercera.

2. Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

3. Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 16 de junio de 2006.—El Administrador único de «Perfumerías de Murcia Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Almacenes Martínez Vivo, Sociedad Anónima Unipersonal», Manuel Martínez Vivo.—39.036.

y 3.ª 23-6-2006

PISCINAS HORMIGÓN, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 5-06 a instancia de Asepeyo MTEP contra Piscinas Hormigón, S. L., habiéndose dictado auto de 25 de mayo de